

no-fault divorce (divorcio incausado)

Término

Término

no-fault divorce

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

divorcio

Definición del término

In a "no-fault" divorce, neither spouse has to prove that the other spouse did something wrong to cause the breakup.

Fuente / Autor (del término)

No-fault divorce vs. Fault divorce FAQ. (2011, octubre 10). Www.nolo.com; Nolo.

<https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/no-fault-divorce-vs-fault-divorce-faq.html>

Contexto del término

In states that offer both types of divorce, there can be strategic benefits to pursuing one type of divorce over another. In a no-fault divorce, the process is initiated unilaterally by the filing spouse and the other spouse cannot object. But depending on the state, no-fault divorces may require that the couple has lived separately for at least a minimum time period before filing.

Fuente / Autor (del contexto)

No-fault divorce. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/no-fault_divorce

Español

Equivalente en español

divorcio incausado

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

divorcio sin culpa

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

En este tipo de divorcio ninguna de las partes tiene que probar engaño, abandono, crueldad o cualquier otra cosa para obtener un divorcio. Los cónyuges no tienen que estar de acuerdo para divorciarse.

Fuente / Autor (del término en español)

Para los demandados en un caso de divorcio. (s/f). Michiganlegalhelp.org. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de <https://michiganlegalhelp.org/es/recursos/familia/para-los-demandados-en-un-caso-de-divorcio>

Contexto del término en español

En 1969, California fue el primer estado en modificar por entero su legislación sobre el divorcio y el primero en establecer un sistema integral de divorcio incausado o sin culpa (no-fault divorce) en el cual solo era necesaria la existencia de una de estas dos causales: diferencias irreconciliables que hayan generado una ruptura irreparable en el matrimonio, o locura incurable. De este modo, el procedimiento de divorcio ya no requería declaraciones ni la demostración de actos específicos o dolo, excepto en casos en los que el tribunal debiera otorgar la manutención de hijos.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Morillo, C. (2018). LA SENTENCIA DE DIVORCIO ESTADOUNIDENSE: ANÁLISIS TEXTUAL DE MULTINIVELES PARA SU TRADUCCIÓN. Universidad de Buenos Aires .